



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de marzo de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 002/2012, relacionado con la solicitud de Auspicio Institucional a las *41 JALIO, Cuadragésimo Primeras Jornadas Argentinas de Informática*, a realizarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, entre los días 27 al 31 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO

Que se ha procedido de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución del Consejo Académico N° 256/2004.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos entiende que es importante que la Facultad Regional Rosario auspicie este tipo de eventos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional a las *41 JALIO, Cuadragésimo Primeras Jornadas Argentinas de Informática*, a realizarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, entre los días 27 al 31 de agosto de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 039/2012

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA DAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica